



INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO.

Handwritten signatures and marks in blue and purple ink.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **"Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2022, del Comité de Ética del Instituto del Patrimonio del Estado, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de diciembre de 2022 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética" Capítulo I, artículo 40. "Del Informe de Actividades" contenido en los referidos Lineamientos.

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2022 del Instituto del Patrimonio del Estado, aprobado por mayoría por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los "Criterios y Tableros de Control 2022 para la Evaluación Integral de los CEPCI", y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño de este Instituto:

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Capacitación o Sensibilización.

Mediante Oficio número **SEIGEN/OS/350/2022** de fecha 18 de mayo de 2022, la Secretaría de Igualdad de Género informa que la Plataforma de Capacitación Virtual (CECAVI) estaría abierta los días del 06 al 12 de junio del presente año para que tomen los cursos: 1) Causas Estructurales de la Violencia de Género, 2) Derechos Humanos de las Mujeres, 3) Masculinidades, Hacia una Cultura de Paz e Igualdad y 4) Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, por lo que a través de la Circular No. **IPE/UAA/0014/2022** se les hizo del conocimiento al personal del Instituto sobre la impartición de los cursos y el acceso respectivo, no omito mencionar que al término del curso y al cierre de la plataforma no se emitió constancia alguna, y a la fecha no se ha recepcionado ninguna por parte de la Secretaría de Igualdad de Género; aunado a ello se agendaron para los días 22 y 23 de junio de 2022 los cursos "Pautas de Conducta y Funciones de la Persona Consejera" y "Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género a los Comités de Ética, Órgano Interno de Control y Autoridad Sustanciadora"; así también el personal ingreso a los tutoriales "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas" y "Conflicto de Intereses en la Administración Pública, y para reforzar las acciones de sensibilización se ingresó al Encuentro Informativo sobre el cumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública.

Difusión o Divulgación

A través de la circular Número **IPE/UAA/CEPCI/001/2022** de fecha 02 de febrero de 2022, el presidente del Comité hizo del conocimiento a todo el personal la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y en la misma se pone a disposición el Directorio de los Servidores Públicos, en el link <http://www.patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/cepci.html>; mediante circular **IPE/UAA/CEPCI/002/2022** de fecha 31 de marzo de 2022, se les hizo del conocimiento al personal la convocatoria abierta para los servidores públicos que tengan interés para participar como Personas Consejeras dentro del Instituto; en seguimiento a las acciones permanentes que se deben llevar a cabo a través de instrumentos de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, a través de la circular número **IPE/UAA/CEPCI/003/2022** de fecha 22 de abril de 2022, se hace del conocimiento a todo el personal adscrito y comisionado las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto del Patrimonio del Estado, Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité, Pronunciamiento Cero Tolerancia emitido por el Encargado de la Dirección General del Instituto, así como la elección de la C. Consuelo Clarisel López Rodas como Persona Consejera en funciones a partir del día 21 de abril de 2022; en seguimiento al Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual, se llevó a cabo un Encuentro Informativo sobre el cumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

en la Administración Pública, el cual fue comunicado al personal mediante la circular número **IPE/UAA/CEPCI/004/2022** de fecha 04 de mayo de 2022; siguiendo con las acciones de promover la capacitación, sensibilización y difusión en materia de Ética Pública se les hizo del conocimiento al personal del Instituto a través de la circular número **IPE/UAA/CEPCI/005/2022** de fecha 11 de mayo de 2022, para que ingresarán a los tutoriales "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas" y "Conflicto de Intereses en la Administración Pública"

Mejora de procesos

Para reforzar las acciones de mejora en difusión y capacitación, con el objetivo de reforzar los conocimientos del personal de este Instituto y con ello evitar incurrir en conductas contrarias a los Códigos de Ética y Conducta, a través del Oficio No. **IPE/DG/000765/2022** de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Corazón de Jesús Pérez Medina, Encargado de la Dirección General del Instituto del Patrimonio y dirigido a la C.P. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género, se solicitó los cursos: 1) Causas Estructurales de la Violencia de Género, 2) Derechos Humanos de las Mujeres, 3) Masculinidades, Hacia una Cultura de Paz e Igualdad y 4) Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, mediante Oficio número **SEIGEN/OS/350/2022** de fecha 18 de mayo de 2022, la Secretaría de Igualdad de Género informa que la Plataforma de Capacitación Virtual (CECAVI) estaría abierta los días del 06 al 12 de junio del presente año para que tomen los cursos solicitados, aunado a ello se agendaron para los días 22 y 23 de junio de 2022 los cursos "Pautas de Conducta y Funciones de la Persona Consejera" y "Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género a los Comités de Ética, Órgano Interno de Control y Autoridad Sustanciadora"; por lo que a través de la Circular No. **IPE/UAA/0014/2022** se les hizo del conocimiento al personal del Instituto sobre la impartición de los cursos y el acceso respectivo, no omito mencionar que al término del curso y al cierre de la plataforma no se emitió constancia alguna, y a la fecha no se ha recepcionado ninguna por parte de la Secretaría de Igualdad de Género; de igual manera con el objetivo de reforzar y mejorar los conocimientos del personal en materia de laboral se llevó a cabo el curso "Igualdad Laboral y no Discriminación" el cual fue dictaminado mediante Oficio No. **SH/CGRH/DEF/917/2022** de fecha 16 de noviembre de 2022, signado por la Mtra. Irma Karina Castillejos Coutiño, Directora de Evaluación y Formación de la Secretaría de Hacienda, posterior a ello se envió a esa Dirección por parte del instituto las soportes documentales que avalan la capacitación del personal mediante el Oficio No. **IPE/UAA/0298/2022** de fecha 19 de diciembre de 2022.

Atención de Denuncias

Se presentó la denuncia por probable acoso recepcionado por la C.P. Consuelo Clarisel López Rodas, Persona Consejera notificado al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés mediante Memorándum No.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

IPE/CEPCI/CONSEJERA/001/2022 de fecha 17 de noviembre del presente año, mediante folio **IPE/CEPCI/0001/2022**, y a través del Acuerdo Primero de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Instituto, con pleno respeto a las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia, conforme al principio de legalidad; se formuló el Expediente **No. CEPCI-IPE/D-001/2022**, el cual a la fecha se encuentra en proceso de investigación

Para la emisión de las medidas de protección de manera inmediata, considerando que la Presunta Víctima presta sus servicios en los Almacenes Generales del Gobierno del Estado sita en Carretera K.M. 1.5, Juan Crispín, La Chacona, Plan de Ayala. C.P. 29020 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. y el Presunto Responsable se ubica en Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Nivel 16 Edif. Torre Chiapas, Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se determina que el lugar donde prestan sus servicios son distintos, se considera la aplicabilidad del **inciso a)**, del numeral **44** del **Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual**.

Reforzando las medidas de protección los miembros del Comité acordaron se le instruya al presunto agresor para que evite y restrinja cualquier contacto o comunicación con la Presunta Víctima.

Con respecto a las peticiones ciudadanas recibidas, este Instituto no recibió ninguna solicitud de información.

Actividades de gestión y colaboración

Se llevaron a cabo 04 Sesiones Ordinarias y 03 Sesiones Extraordinarias;

Se llevó a cabo el seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias; Incorporación al Sistema CEPCI;

El directorio de integrantes del CEPCI de este Instituto se encuentra actualizado mismo que se puede constatar en el Link: <http://www.patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/cepci.html#directorio>; y

A través del Oficio No. **IPE/DG/FOP/000554/2022** de fecha 08 de abril de 2022, se brindó la atención de información solicitada por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, para dar cumplimiento y seguimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética del Instituto del Patrimonio del Estado, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2022, así como a las obligaciones establecidas en los *"Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"*.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2022, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Eficiencia en la implementación de acciones de capacitación. Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo :	Las personas servidoras públicas del Instituto, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Que al menos el 80 % del personal del Instituto esté capacitado en temas relacionados con los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, o la prevención a la discriminación, así como en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Realizar de manera directa o indirecta las gestiones que el Instituto realice con las áreas competentes de capacitación o de Recursos Humanos del Instituto; o con otros, ya sea público o privado.	Mediante Oficio número IPE/DG/000765/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, se solicitó a la Secretaría de Igualdad de Género los cursos: 1) Causas Estructurales de la Violencia de Género, 2) Derechos Humanos de las Mujeres, 3) Masculinidades, Hacia una Cultura de Paz e Igualdad y 4) Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Mediante Oficio número SEIGEN/OS/350/2022, la Secretaría de Igualdad de Género informa la apertura de la Plataforma de Capacitación Virtual (CECAVI) los días del 06 al 12 de junio de 2022, para que tomen los cursos "Pautas de Conducta y Funciones de la Persona Consejera" y "Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género a los Comités de Ética, Órgano Interno de Control y Autoridad Sustanciadora"	Anexo 1.a. Oficio número IPE/DG/000765/2022 de fecha 17 de mayo de 2022. Oficio número SEIGEN/OS/350/2022 de fecha 18 de mayo de 2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del Instituto se capaciten en temas específicos	A través de la Circular No. IPE/UAA/0014/2022 de fecha 03 de junio de 2022, se les hizo del conocimiento al personal del Instituto sobre la impartición de los cursos 1) Causas Estructurales de la Violencia de Género, 2) Derechos Humanos de las Mujeres, 3) Masculinidades, Hacia una Cultura de Paz e Igualdad y 4) Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y el acceso respectivo, no omito mencionar que al término del curso y al cierre de la plataforma no se emitió constancia alguna. Así también, el personal ingreso a los tutoriales "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas" y "Conflicto de Intereses en la Administración Pública, y para reforzar las acciones de sensibilización se ingresó al Encuentro Informativo sobre el cumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública	Anexo 1.b. Circular IPE/UAA/0014/2022, No. de fecha 03 de junio de 2022. Capturas de pantalla del total de capacitados (F 1.2);
1.3	Asegurar que cada Persona Integrante del Comité de Ética acredite al menos cinco de los cursos de capacitación en línea provistos o sugeridos por la SHyFP.	Derivado de los cambios de la estructura orgánica del Instituto, se llevó a cabo los nombramientos de nuevos integrantes notificando a la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, a través del Oficio número IPE/UAA/0210/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022, la designación de los funcionarios que ocuparían los cargos de Secretario Ejecutivo y Técnico, así como solicitar el apoyo para brindar capacitación a dichos funcionarios.	Copia del Oficio número IPE/UAA/0210/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Los Integrantes del CEPCI, ingresaron a los tutoriales "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas" y "Conflicto de Intereses en la Administración Pública.

Así como los siguientes cursos: 1) Causas Estructurales de la Violencia de Género, 2) Derechos Humanos de las Mujeres, 3) Masculinidades, Hacia una Cultura de Paz e Igualdad y 4) Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, no omito mencionar que al término del curso y al cierre de la plataforma no se emitió constancia alguna, y a la fecha no se ha recepcionado ninguna por parte de la Secretaría de Igualdad de Género;

Aunado a ello se agendaron para los días 22 y 23 de junio de 2022 los cursos "Pautas de Conducta y Funciones de la Persona Consejera" y "Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género a los Comités de Ética, Órgano Interno de Control y Autoridad Sustanciadora";

Y para reforzar las acciones de sensibilización se ingresó al Encuentro Informativo sobre el cumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión. Difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo :	Difusión y Divulgación de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés
Meta:	Que todo el personal del Instituto tenga claridad sobre las Reglas de Integridad que conforman el Código de Ética

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difundir contenidos gráficos o posters sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta y materias afines	Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la difusión, de los contenidos y materiales en los siguientes temas: • <i>Código de Conducta y el Protocolo de Actuación del Comité;</i> • <i>Se implementó la Campaña Identifica y Denuncia el Hostigamiento y Acoso Sexual.</i>	http://patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/media/marco-juridico/integridad-publica/C%C3%B3digo%20de%20Conducta%202.pdf http://patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/media/marco-juridico/integridad-publica/PROTOCOLO%20DE%20ACTUACI%C3%93N%20DE%20LOS%20COMIT%C3%89S%20DE%20%C3%89TICA%20EN%20PRESUNTOS%20ACTOS%20DE%20DISCRIMINACI%C3%93N.pdf Carteles.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

2.2	Difundir contenidos de carteles o gráficos de la sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	En la página web del Instituto se encuentra la difusión de los temas del Comité de Ética como son: • Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, Las Reglas de Integridad y El Código de Conducta. • A través de las circulares Nos. IPE/UAA/CEPCI/0001/2022 de fecha 22 de abril de 2022 e IPE/UAA/CEPCI/0005/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, se le hizo del conocimiento al personal del Instituto las bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI, el Programa Anual de Trabajo 2022 y el Pronunciamiento de Cero Tolerancia por parte del Titular del Instituto. Así como el ingreso a los Tutoriales "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas" y "Conflicto de Intereses en la Administración Pública.	http://patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/media/marco-juridico/integridad-publica/Protocolo%20de%20Atencion%20de%20quejas%20y%20denuncias%20por%20incumplimiento.pdf http://patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/media/marco-juridico/integridad-publica/Pronunciamiento.pdf Circulares Nos. IPE/UAA/CEPCI/0001/2022 de fecha 22 de abril de 2022 e IPE/UAA/CEPCI/0005/2022 de fecha 11 de mayo de 2022
-----	--	---	---

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias. Eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual. Eficacia en atención de denuncias y discriminación y violencia laboral.
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Instituto del Patrimonio del Estado, Asegurar la eficacia en la atención de las denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual y que sean resueltas por el CEPCI del Instituto y Asegurar la eficacia en la atención de las denuncias en materia de discriminación y violencia laboral.
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos. Al menos el 80% de las denuncias fueron atendidas en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual, en el plazo establecido al menos el 80 % de las denuncias fueron atendidas en materia de discriminación y violencia laboral, en el plazo establecido.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética dentro del ejercicio 2022.	Se registró la denuncia presentada por probable acoso recepcionado por la C.P. Consuelo Clarisel López Rodas, Persona Consejera notificado al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés mediante Memorándum No. IPE/CEPCI/CONSEJERA/001/2022 de fecha 17 de noviembre del presente año, mediante folio IPE/CEPCI/0001/2022 , la cual fue registrado en el sistema mediante Folio IPE/SIRDyQ/0001/2022	Anexo 4. a.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	Posterior a la recepción de la denuncia realizada se realizó la captura de la información en el Sistema de Registro de Denuncias y Quejas, posterior a ellos se realizó la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Instituto.	Captura de Pantalla de la captura Sistema de Registro de Denuncias (F 3.1).
3.2	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética, causadas por hostigamiento sexual o acoso sexual.	A través del Acuerdo Primero de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Instituto, con pleno respeto a las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia, conforme al principio de legalidad; se formuló el Expediente No. CEPCE-IPE/D-001/2022, el cual a la fecha se encuentra en proceso de investigación. Para la emisión de las medidas de protección de manera inmediata, considerando que la Presunta Víctima presta sus servicios en los Almacenes Generales del Gobierno del Estado sita en Carretera K.M. 1.5, Juan Crispín, La Chacona, Plan de Ayala. C.P. 29020 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. y el Presunto Responsable se ubica en Blvd. Andrés Serra Rojas	Anexos 4. b y 4. c. , respectivamente.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

		No. 1090, Nivel 16 Edif. Torre Chiapas, Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se determina que el lugar donde prestan sus servicios son distintos, se considera la aplicabilidad del inciso a), del numeral 44 del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Reforzando las medidas de protección los miembros del Comité acordaron se le instruya al presunto agresor para que evite y restrinja cualquier contacto o comunicación con la Presunta Víctima.	
3.3	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética, causadas por discriminación y violencia laboral.	Este Comité no recibió denuncias por discriminación y violencia laboral.	Ninguna.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo :	Colaborar con el CEPCI en la atención del cumplimiento a los temas relacionados al Código de Ética y el Código de Conducta.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI. Que los servidores públicos del Instituto atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario que será desarrollado por el Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el Instituto	Se llevaron a cabo, en tiempo y forma, las actualizaciones del directorio de Integrantes del Comité. A través de la Circular No. IPE/UAA/CEPCI/0001/2022 de fecha 02 de febrero de 2022, se informó a todo el personal la integración del CEPCI del Instituto del Patrimonio del Estado. Se informó a la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, a través del Oficio número IPE/UAA/0210/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022, la designación de los funcionarios que ocuparían los cargos de Secretario Ejecutivo y Técnico.	Captura de pantalla el directorio actualizado de los miembros del CEPCI del Instituto. Circular No. IPE/UAA/CEPCI/0001/2022 de fecha 02 de febrero de 2022 (mencionado y adjunto en el punto 2.2). http://www.patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/cepci.html#directorio; Oficio número IPE/UAA/0210/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022, por el que se informó a la DEPCyE, de la actualización de directorio (mencionado y adjunto en el punto 1.3).



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

	Realizar cuatro Sesiones Ordinarias y las Extraordinarias que consideren necesarias el Comité de Ética, durante el año 2022.	Se programaron cuatro Sesiones Ordinarias y se llevaron a cabo tres Sesiones Extraordinarias.	Se anexa copia simple de lo siguiente: Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2022; Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2022; Tercera Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2022; Cuarta Sesión Ordinaria de fecha xx de diciembre de 2022; Primera Sesión Extraordinaria de fecha 14 de febrero de 2022; Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2022; Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 08 de diciembre de 2022.
	Realizar de manera oportuna la incorporación al sistema CEPCI las actas de sesión y demás documentación relacionada.	Se llevó a cabo la carga de la información en el sistema.	Se anexa captura de pantalla de los documentos cargados en el Sistema (F4.1.3).
4.2	Emitir Circular al personal para participar en la aplicación en la aplicación del cuestionario de percepción para la atención de denuncias por presuntas vulneraciones a los principios, valores y reglas de integridad.	Con el propósito de generar un diagnóstico sobre el ambiente laboral y continuar con las acciones del plan de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Instituto, se aplicó un cuestionario para el personal de este Instituto.	Se anexa copia simple de la Circular Número IPE/CEPCI/0007/2022 de fecha 23 de diciembre de 2022.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

CONCLUSIONES

Este informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2022; también, refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De igual forma, se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta del Instituto del Patrimonio del Estado, y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.

Las acciones más relevantes que:

En su desarrollo destacaron o contribuyeron en el buen desempeño en las actividades de Capacitación o Sensibilización, Difusión o Divulgación, Mejora de procesos, Atención de Denuncias, las Actividades de gestión y colaboración.

Al implementarse cursos en coordinación y cooperación con otras áreas se obtuvieron logros positivos del Comité.

Contribuyeron a construir la cultura organizacional con perspectiva de género, así como los riesgos éticos del propio ente público.

Se preponderen su alcance y beneficios en el servicio público.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:					Total
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención de atención y sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, portalleres, conferencias o seminarios		
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio	36	36	36	36		144
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

Φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				Total
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual	de Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
C. Jesús Armando Zenteno León	Presidente del Comité	X	X	X	XX*XXX**	7
C. Daniel Alfredo Velasco Hernández	Secretario Ejecutivo	X	X	X	XX*XXX**	7
C. Darío Anza Natarén	Secretario Técnico	X	X	X	XX*XXX**	7
C. Alexa Urbieta Aguilar	Integrante del Comité	X	X	X	XX*XXX**	7
C. Mayra Gabriela Pérez Zúñiga	Integrante del Comité	X	X	X	XX*XXX**	7
C. Lizbeth Guadalupe Antón Zorrilla	Integrante del Comité	X	X	X	XX*XXX**	7

*Curso en Línea: Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos y Mecanismo de Recepción y atención de Denuncias

** Plataforma del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI): Causas Estructurales de la Violencia de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Masculinidades y Hacia una Cultura de Paz e Igualdad



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Se elaboraron carteles para hacer del conocimiento al personal del Instituto	En proporcionar información al personal de los medios de atención sobre quejas y denuncias, identificar la diferencia de acoso sexual y hostigamiento sexual e identificar a los miembros del Comité y la Persona Consejera.

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Impartición de cursos al personal del Instituto	Curso Igualdad Laboral y no Discriminación

[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink]



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
Acoso Sexual		X		1		En proceso

4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
0	Ninguno	-----	-----

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
1	Se Notifica al Presunto Responsable evite y restrinja cualquier contacto o comunicación con la Presunta Víctima	La Persona Consejera a través de sus atribuciones dentro de este Comité, estará en constante comunicación con la Presunta Víctima para el cumplimiento de la recomendación.

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
0	-----	-----



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

4.e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
-----	0	0	0	0	Están en proceso

5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Acoso Sexual	Personas servidoras públicas siendo acosadas con insinuaciones sexuales por parte de sus compañeras y/o compañeros.	Psicológico y sexual.

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas	Total de servidores públicos encuestados	Calificación de la percepción
		(a)	(b)	a/b*100
	Legalidad	33	41	80.48%
	Honradez	29	41	70.73%
	Lealtad	25	41	60.97%
	Imparcialidad	26	41	63.41%
	Eficiencia	26	41	63.41%
	Economía	25	41	60.97%



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Principios	Disciplina	27	41	65.85%
	Profesionalismo	33	41	80.48%
	Objetividad	28	41	68.29%
	Transparencia	30	41	73.17%
	Rendición de cuentas	25	41	60.97%
	Competencia por mérito	20	41	48.78%
	Eficacia	26	41	63.41%
	Integridad	32	41	78.04%
	Equidad	30	41	73.17%
Valores	Interés público	22	41	53.65%
	Respeto	34	41	82.92%
	Respeto de los Derechos Humanos	31	41	75.60%
	Igualdad y no discriminación	30	41	73.17%
	Equidad de género	31	41	75.60%
	Entorno Cultural y Ecológico	24	41	58.53%
	Cooperación	27	41	65.85%
	Liderazgo	23	41	56.09%
	Rendición de cuentas	23	41	56.09%
	Verdad	31	41	75.60%
	Probidad	26	41	63.41%
	Racionalidad económica	18	41	43.90%
	Promedio			66.29%



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	43.90 %
"Es claro y sencillo de entender"	43.90 %
"Me permite saber cómo debo actuar..."	43.90 %

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Curso Igualdad Laboral y no Discriminación	Norma Oficial 025: Aspectos Básicos, Clima Laboral, Acciones para Mejorar el Clima Laboral



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

8. a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades *del Ejercicio 2022*, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, celebrada el día 23 de diciembre de 2022.

No.	Integrantes	Firmas
1	C. Jesús Armando Zenteno León Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité	
2	C. Daniel Alfredo Velasco Hernández Jefe del Área de Planeación y Secretario Ejecutivo	
3	C. Darío Anza Natarén Técnico "E" y Secretario Técnico	
4	C. Alexa Urbieta Aguilar Directora Operativa e Integrante del Comité	
5	C. Mayra Gabriela Pérez Zúñiga Jefa del Departamento de Bienes Inmuebles e Integrante del Comité	
6	C. Lizbeth Guadalupe Antón Zorrilla Enlace "D", e Integrante del Comité	
7	C. Adriana de Jesús Aguilar Culebro Jefa del Área de Auditoría Pública en Organismos Descentralizados e Integrante del Comité	